



# **Informe N°3.03-2021**

## **Estudio 91**

**Informe del cumplimiento anual de  
metas programadas en el POA 2020**

**Asuntos Jurídicos**

**Setiembre, 2021**

*“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”*

*Paulo Coelho*

---

**Elaborado por:**

**Jorge Herrera Garro**

**Revisado por:**

**Natalia Alvarado Jiménez**

**Aprobado por:**

**Freddy Quesada Galagarza**



## Tabla de Contenido

<b>i. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>I. MARCO INTRODUCTORIO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3 Base metodológica .....</b>	<b>5</b>
<b>1.4 Equipo responsable.....</b>	<b>5</b>
<b>II. MARCO DESCRIPTIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Propuesta programática .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Evaluación de metas .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 Clasificación anual de las metas .....</b>	<b>6</b>
<b>III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1 Acatamiento de los plazos de entrega.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2 Compilación de resultados .....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de       discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.....</b>	<b>13</b>
<b>IV. MARCO EVALUATIVO .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1 Conclusión.....</b>	<b>13</b>
<b>4.2 Recomendaciones.....</b>	<b>13</b>



## Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS .....	7

## Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE .....	12
---	----



## **i. RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

### **1.1 Antecedentes**

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

## 1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020” con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

## 1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Asuntos Jurídicos (en adelante DAJ) en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

## 1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

## II. MARCO DESCRIPTIVO

### 2.1 Propuesta programática

La DAJ consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 5 áreas estratégicas, conformadas por 17 objetivos y 29 metas.

Una de estas áreas es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, por lo que esta fue incorporada en su programación:

#### 2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas



institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

“Realizar el 100% de contrataciones del personal de la dirección. (Tomando en cuenta también personas que tengan alguna discapacidad para que puedan concursar por la posición)”

## 2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

**Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación**

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

## 2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA



2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

**Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas**

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %	Clasificación anual
Departamento de Consultas y Asesoría Jurídica.	Brindar asesoría técnico-jurídica en la elaboración, así como el aval definitivo, a los decretos ejecutivos, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos que requiera el MEP para orientar su funcionamiento, tanto en el nivel central como regional.	Porcentaje de requerimientos puntuales en relación a decretos ejecutivos, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos	114	1 Cumplimiento óptimo
Departamento de Consultas y Asesoría Jurídica.	Realizar, en coordinación con las instancias técnicas que corresponda, la valoración de proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa, así como preparar los informes técnicos requeridos.	Cumplir al 100% con la realización de la emisión de criterios técnicos correspondientes	106	1 Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Promover la igualdad de oportunidades de crecimiento a las personas que cuentan con alguna discapacidad, buscando mejorar sus condiciones económicas.	Realizar el 100% de contrataciones del personal de la dirección. (Tomando en cuenta también personas que tengan alguna discapacidad para que puedan concursar por la posición)	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% informes de cumplimiento de amparos de legalidad remitidos a la Procuraduría General de la República	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% amparos de legalidad nuevos notificados	100	1 Cumplimiento óptimo



Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% expedientes de amparos de legalidad remitidos a la Procuraduría General de la República para conciliar ante el Tribunal Contencioso Administrativo	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% informes enviados a la PGR	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% apertura expedientes de Procesos Ordinarios Laborales, Conocimiento y otros.	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% de Trámites realizados vía correo electrónico	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% de informes elaborados	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Procuraduría General de la República los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP, en las jurisdicciones contencioso administrativo, laboral, entre otras.	Cumplir con el 100% de informes elaborados	100	1 Cumplimiento óptimo



Departamento Procesal y Procedimental	Tramitar los requerimientos que remita la Defensoría de los Habitantes para atender los procesos en que se involucre al MEP.	Cumplir con el 100% de requerimientos de la Defensoría tramitados	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Tramitar los requerimientos que remita la Defensoría de los Habitantes para atender los procesos en que se involucre al MEP.	Cumplir con el 100% informes finales con recomendaciones de la Defensoría tramitados	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Gestionar la declaración de nulidad absoluta de los actos, cuando esta fuere evidente y manifiesta, en los términos establecidos en la Ley General de la Administración Pública	Cumplir con el 100% de expedientes valorados	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Gestionar la declaración de nulidad absoluta de los actos, cuando esta fuere evidente y manifiesta, en los términos establecidos en la Ley General de la Administración Pública	Cumplir con el 100% expedientes remitidos a la PGR o CGR	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Gestionar la declaración de nulidad absoluta de los actos, cuando esta fuere evidente y manifiesta, en los términos establecidos en la Ley General de la Administración Pública	Cumplir con el 100% de resoluciones finales elaboradas	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Sala Constitucional los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP	Cumplir con el 100% informes elaborados de recursos constitucionales	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Sala Constitucional los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP	Cumplir con el 100% informes elaborados de votos con lugar	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento Procesal y Procedimental	Preparar, sistematizar y suministrar a la Sala Constitucional los insumos necesarios para atender los procesos en que se involucre al MEP	Cumplir con el 100% notificaciones de amparos constitucionales	100	1 Cumplimiento óptimo
Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad.	Brindar asesoría en materia de referendo interno, por solicitud de las autoridades superiores del MEP, y del Jefe del Departamento, así como de los directores de	Atender el 100% de las Asesorías solicitadas	100	1 Cumplimiento óptimo



	las dependencias del nivel central y regional, sin detrimento de las funciones que en dicha materia tienen los departamentos especializados, según lo establecido en el presente decreto.			
Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad.	10- Otorgar el Refrendo Interno a los contratos administrativos y sus Adendas, finiquitos y rescisiones contractuales que así lo requieran, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública vigente emitido por la Contraloría General de la República y las disposiciones ministeriales de conformidad con las Normas de Control Interno .	Cumplir al 100% el trámite de Refrendo Interno de los Instrumentos Jurídicos indicados	100	1 Cumplimiento óptimo
Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad.	Brindar, cuando corresponda, el visado para la cesión de derechos patrimoniales.	Atención del 100% de los documentos para otorgar el visado o realizar la solicitud de adición de documentos	100	1 Cumplimiento óptimo
Departamento de Contratación y Coordinación Interinstitucional	Gestionar los procedimientos administrativos relacionados con la acreditación de centros educativos privados y con el otorgamiento de estímulo estatal a dichos centros educativos	Atender el 100% de las solicitudes de acreditación recibidas en el año 2019	99	1 Cumplimiento óptimo
Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad.	11- Efectuar la revisión previa de legalidad de convenios y sus adendas, finiquitos y las rescisiones contractuales, de acuerdo con instrucción formal del Despacho Ministerial contenida en el oficio DM-0921-07-2019 del 29/07/2019 y el oficio DAJ-703-2019 del 05/08/2019 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Cumplir al 100% la realización del trámite de revisión previa de legalidad de los Instrumentos Jurídicos indicados	97	2 Cumplimiento satisfactorio

# Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



Departamento de Contratación y Coordinación Interinstitucional	Brindar asesoría en materia de contratación, por solicitud de las autoridades superiores del MEP, así como de los directores de las dependencias del nivel central y regional, sin detrimento de las funciones que en dicha materia tienen los departamentos especializados, según lo establecido en el presente decreto.	Atender el 100% de todas las consultas recibidas en el año 2019	93	2 Cumplimiento satisfactorio
Departamento de Consultas y Asesoría Jurídica.	Preparar y gestionar los proyectos de resolución relacionados con recursos presentados en alzada ante el Despacho del Ministro de Educación Pública.	Cumplir al 100% con la emisión de las resoluciones correspondientes.	92	2 Cumplimiento satisfactorio
Departamento de Consultas y Asesoría Jurídica.	Emitir criterios jurídicos y asesorías jurídicas en atención a consultas específicas, a solicitud de las autoridades superiores del MEP, así como de los directores de las Oficinas Centrales, los Directores Regionales de Educación y otras instancias del MEP.	Cumplir al 100% con la emisión de los criterios en atención a consultas específicas	87	3 Cumplimiento moderado
Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad.	12-Efectuar la revisión de las solicitudes emitidas por Entes de Derecho Privado para el otorgamiento de la Calificación Idoneidad para Administrar Fondos Públicos, según lo establecido en las disposiciones de la Contraloría General de la República y las Normas de Control Interno vigentes.	Cumplir al 100 % con las recomendaciones para el otorgamiento o no de la Calificación de Acreditación de Idoneidad para la administración de fondos públicos.	83	3 Cumplimiento moderado
Departamento de Contratación y Coordinación Interinstitucional	Ejercer la coordinación técnica de la negociación de los términos y cláusulas de los convenios remitidos por el Despacho del Ministro, sean con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.	Atender el 100% de las solicitudes de elaboración de convenios recibidas en el año 2019	58	5 Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.



## III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

### 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

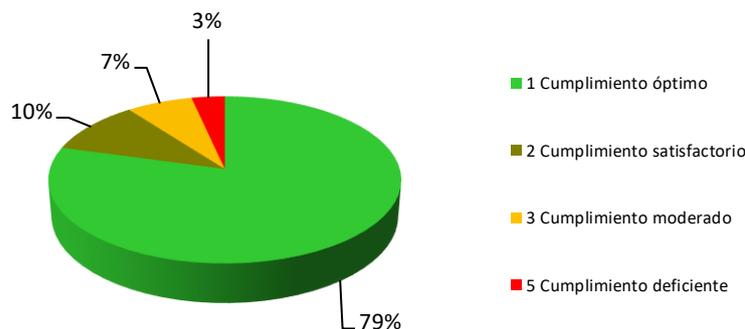
La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

### 3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance**

#### Resultado Anual POA 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior del total de metas programadas, un 79% (23) se encuentran como “1 Cumplimiento óptimo”, un 10% (3) como “2 Cumplimiento satisfactorio”, un 7% (2) como “3 Cumplimiento moderado” y un 3% (1) como “5 Cumplimiento deficiente”.

La meta con calificación más baja “Atender el 100% de las solicitudes de elaboración de convenios recibidas en el año 2019”, en donde el logro alcanzado fue un 58%, fue justificada de la siguiente manera:

*“En el II semestre de 2020 se atendió un total de 36 convenios de un total de 68, de los cuales 6 corresponden al I semestre de 2020, 32 del II*



*semestre y 30 del período 2019”.*

### **3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP**

En el área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP” presentan un avance de 100%.

## **IV. MARCO EVALUATIVO**

### **4.1 Conclusión**

En relación al desempeño general, la información aportada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el SPI con respecto al cumplimiento anual del POA 2020, se puede indicar que pese a la difícil situación que se presentó a la largo de este año debido a la emergencia nacional por el COVID-19, aun así la gestión realizada generó resultados positivos, solamente una meta resultó con avance deficiente.

### **4.2 Recomendaciones**

Las siguientes recomendaciones van dirigidas al Director de esta instancia orgánica:

4.2.1 Fortalecer los procesos que han desarrollado, con el fin de seguir obteniendo resultados favorables.

4.2.2 Se recomienda, para la elaboración de los próximos POAs, analizar si la cantidad de objetivos y metas es la más apropiada; ya que consideramos que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.

4.2.3 Mantener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.